

FUNDACION FACULTAD

REGIONAL ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados de la Fundación Facultad Regional Rosario que se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la entidad, el día 30 de noviembre de 2020 a las 19:00 horas, en la sede social, sita en calle E. Zeballos N°:1341 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2021. Ing. Guillermo Cibils, Secretario. Ing. DIEGO LEONE

Presidente

\$ 45 465548 Oct. 29

**COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS
PUBLICOS DE LANDETA LIMITADA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración, y de acuerdo a lo establecido en el Art.55 de los estatutos sociales, convocase a los Sres. Asociados a la 55° Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 26 de Noviembre de 2.021 a las 19-00 Hs., en la sede administrativa de la Cooperativa calle Lisandro de la Torre 840 de la localidad de Landeta (Pcia.de Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva Art.39
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para integrar la Comisión de Verificación del padrón de asociados, poderes y escritos.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Pérdidas y Excedentes del

Ejercicio, Informe del Síndico y Auditoría.

5) Renovación del Consejo de Administración.

A) Elección de (3) tres miembros Titulares por terminación de mandato (2 Años) en reemplazo de los señores: Sr. Granero, Marcelo Herald; Sr. Chiaramelo, Ariel Juan; Sr. Gastaud, Florentino Francisco.

B) Elección de tres (3) miembros Suplentes por terminación de mandato (1 Año) de los Sres.: Pansa, Henry Omar; Zucco, Roberto Francisco; Scaglia, Juan Manuel.

6) Renovación de Síndicos:

A) Elección de (1) un miembro Titular por terminación de mandato (3 Años) en reemplazo del señor: Sr. Cignetti, Alberto Luis.

B) Elección de un (1) miembros Suplente por terminación de mandato (3 Año) de la Sra.: Gribaudo; Liliam Teresita.

Dr. SIEGEL, RODOLFO ANTONIO

Presidente

Ing. DOLZA, ANGEL LUIS

Secretario

NOTA: Artículo 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Balance del Ejercicio: Estarán a disposición de los asociados a partir del día 17 de Noviembre del corriente año, en horario de Administración y serán entregados a los asistentes en la Asamblea.

\$ 304,92 465659 Oct. 29 Nov. 2

COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN N° 643/21

Convocatoria 33^º Asamblea General Ordinaria de matriculados de la Provincia de Santa Fe, asamblea ordinaria de matriculados de distrito y convocatoria elecciones período: 2022-2023

VISTO:

Lo resuelto por el Directorio Superior Provincial en su Reunión DSP N° 311/21 de fecha 15 de

septiembre de 2021 en la ciudad de Rosario, en la que se determinó la fecha de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, Asamblea Ordinaria de Matriculados de Distrito y Convocatoria a elecciones período 2022/2023.

CONSIDERANDO:

Que en razón del vencimiento de los períodos de mandatos de las actuales autoridades provinciales y de distrito; de los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina Profesional; de la Comisión Revisora de Cuentas y de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso, se procede, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, convocar a elecciones de autoridades para el Período 2022/2023 conforme a la Ley N°10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, normas correlativas y concordantes del Estatuto y el Reglamento Electoral y del Reglamento de Concursos de Arquitectura y Urbanismo, y resoluciones vigentes de este Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

Que, por imperio de la legislación vigente, corresponde convocar a la 330 Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia y a las respectivas Asambleas Generales Ordinarias de Matriculados de Distritos, conforme a los artículos 440, 4505 4601 4703 4901 5001 680 y 92°, correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199.

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resuelve:

Artículo 1°- Convocar a elecciones de Autoridades Provinciales y de Distrito, Titulares y Suplentes; de los cuerpos ejecutivos del CAPSF, miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso para ejercer el mandato conferido por las normativas vigentes, durante el período: 2022-2023, el día 02 de diciembre de 2021 en el horario de 9.00 a 18.00 hs., habilitándose las mesas receptoras de votos en las sedes de los respectivos Colegios de Distrito o en los lugares que determine oportunamente la Junta Electoral Provincial. Se deberán elegir:

a) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, para constituir la Mesa Ejecutiva del Directorio Superior Provincial (Art. N° 64 de la Ley N° 10653);

b) Seis (6) Vocales Titulares y seis (6) Vocales Suplentes, uno (1) por cada Colegio de Distrito, para integrar el Directorio Superior Provincial (Art. N°64 de la Ley N° 10653);

c) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, para integrar los Directorios de los Colegios de Distrito 3, 41 5 y 6 (Art. N°69 de la Ley N° 10.653);

d) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, para integrar el Directorio de los Colegios de Distrito 1 y 2 (Art. N° 69 de la Ley N° 10.653);

e) Seis (6) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, uno (1) por cada Colegio de Distrito (Art. N° 74 de la Ley N° 10653);

f) Seis (6) Jueces Titulares, uno (1) por cada Colegio de Distrito y seis (6) Jueces Suplentes, uno (1)

por cada Colegio de Distrito, respectivamente, para integrar el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional del CAPSF. (Art. N°79 de la Ley N° 10653);

g) Miembros para integrar los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso de Arquitectura y Urbanismo, según el Reglamento respectivo vigente.

Artículo 2º - Designar a los Arquitectos: Petroselli, Nancy del Valle Nora, Mat. CAPSF N° 04515; Arq. Angiolini, Hernán Andrés, Mat. CAPSF N° 0420 y Supersaxco, Rolando Oscar, Mat. CAPSF N° 07741, como integrantes de la Junta Electoral para actuar en las elecciones de renovación de autoridades, a realizarse el día 02/12/21 y establecer como horario de consulta de los padrones, todos los días hábiles de 08 a 12 hs., en la sede del CAPSF, Av. Belgrano 646 de la ciudad de Rosario y en las sedes de los Colegios de Distrito correspondientes. Establecer como plazo para la presentación de listas y sus respectivos fiscales el 17/11/21.

Artículo 3º- Recomendar la convocatoria unificada para la celebración de la Asamblea Ordinaria de Matriculados de Distrito, para el día 10 de diciembre de 2021 a las 18.00 hs, en los domicilios constituidos de las respectivas sedes a saber: Distrito 1- Santa Fe; Distrito 2-Rosario; Distrito 3-Venado Tuerto; Distrito 4- Casilda; Distrito 5- Rafaela y Distrito 6-Reconquista.

Artículo 4º- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe para el día 17 de diciembre de 2021, a las 15 hs., a realizarse en el Auditorio de la Sede del CAPSF, Av. Belgrano 646, de la ciudad de Rosario, en los términos del Art. 45 y 46 de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199, la que deberá contar con el quórum determinado en el Estatuto. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, transcribiendo en la convocatoria las disposiciones del art. 330 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 24 de septiembre de 2021. En las Asambleas Distritales lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito 1 del día 21 de abril de 2021 y de los Distritos 2,3,4,5 y 6 del día 20 de septiembre 2021.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2021 hasta el día de la fecha. En las Asambleas Distritales, consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido entre el 01 de enero hasta el día de la fecha.
- d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 inclusive.
- e) Consideración de los montos por derechos de Matriculación e Inscripción Anual para el año 2022, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 890, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199. Homologación Resolución DSP-CAPSF N° 640.
- o Consideración de los montos por Contribuciones Especiales para el año 2022, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 10.653, su modificatoria Ley N° 13.199 y su respectivo Estatuto. Homologación Resolución DSP- CAPSF N° 641.

g) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Etica y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

h) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2021.

i) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio.

j) Aprobación del Acto Electoral del día 02 de diciembre de 2021 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso.

Artículo 5° - Instruir y encomendar a los Vocales Titulares del DSP y a los Directorios de los Colegios de Distrito para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Artículo 6°- Ordenar la publicación de esta Convocatoria en los diarios El Litoral de Santa Fe y La Capital de Rosario, periódicos de mayor circulación de la provincia, para conocimiento de los matriculados.

Artículo 7°- Disponer que la Asamblea General Ordinaria de Matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, mediando conformidad de todos los Asambleístas pueda ser realizada en forma remota través del Sistema de Videoconferencias o aplicación ZOOM.

Artículo 80- Publíquese en la Página Web del CAPSF para su conocimiento y cumplida, archívese.

Ley Nº 10.653 - Art. 45º: La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, se integrará únicamente con miembros titulares de los Directorios de los Colegios de Distritos, quienes asumirán el rol de representantes de los mismos. Tendrán voz y voto conforme la siguiente escala:

1. Distritos de hasta trescientos cincuenta (350) matriculados habilitados, un (1) voto por cada representante;

2. Distritos de trescientos cincuenta y uno (351) hasta mil (1000) matriculados habilitados, dos (2) votos por cada representante;

3. Distritos de más de mil (+ de 1000) hasta dos mil (2000) matriculados habilitados, tres (3) votos por cada representante;

4. Distritos de más de dos mil (+ de 2000) hasta tres mil (3000) matriculados habilitados, cuatro (4) votos por cada representante;

5. Distritos que superen los tres mil (+ de 3000) matriculados habilitados y por cada mil matriculados habilitados que se sume, tendrá derecho a un voto más por cada fracción;

Arq. GERMAN PICARELLI

Presidente CAPSF

Arq. MARIA GONZALEZ SPANGENBERG

Secretaria CAPSF

NOTA: En la Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe, ningún Colegio de Distrito puede poseerla mayoría absoluta de la representación.

Ley N 10.653 - Art. 46°: La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, solo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma, representantes de los Colegios de Distrito, que totalicen no menos de los dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del Art. 450 de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria en la forma que se establezca estatutariamente.

Estatuto del CAPSF — Art. 33°.- QUORUM: El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios (213) de votos en las Asambleas Ordinarias y la mitad más uno de los matriculados habilitados en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta (30) minutos y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará siempre en la convocatoria.

\$ 825 465531 Oct. 29 Nov. 2

AGRUPACIÓN MUTUAL

Y CULTURAL

“MANUEL BELGRANO”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Mutual y Cultural “Manuel Belgrano” convoca a los señores socios Activos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Noviembre de 2021 a las 19 hs. en el local de la calle Fornieles 744 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3) Informe de Comisión Directiva:
 - a) Modificación de la cuota social
 - b) Análisis y consideraciones específicas de los distintos departamentos.
- 4) Consideración de la Memoria, Cuentas de Recursos y Gastos, Balance General, Inventario,

Cuadro de Distribución de excedentes e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente a los ejercicios 01/01/2019 al 31/12/2019 y 01/01/2020 al 31/12/2020

5) Elección de miembros Directivos por el término de dos años:

- a) Presidente
- b) Pro-Secretario
- c) Pro-Tesorero
- d) Dos Vocales Titulares: 2° (Segundo) y 4° (Cuarto)
- e) Dos Vocales Suplentes: 2° (Segundo) y 4° (Cuarto)

-Elección de miembros Fiscalizadores por el término de un año:

- a) Tres Titulares
- b) Tres Suplentes.

PATRICIA GOMEZ

Presidente

VERÓNICA MARTINI

Secretaria

NOTA: Estatutos: Art. 36°)- Para participar en las Asambleas y Actos Electorales es condición indispensable:

- a) Ser Socio Activo
- b) Estar al día con la Tesorería
- c) No hallarse purgando sanciones disciplinarias
- d) Tener un año de antigüedad como socio.

Art. 38°)- El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menos que el de los miembros de la Comisión Directiva y el Organo Fiscalizador.

\$ 100 465453 Oct. 29 Nov. 1

MUTUAL AUTOPEÑA OLIVEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual Autopeña Oliveros, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2021 a las 17.30 hs en su sede social de calle Buenos Aires 562 de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el Acta.
2. Consideración de las causas que dieron origen a la celebración de la asamblea general ordinaria fuera de término.
3. Consideración del Inventario, Balance General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Cuenta de Recursos y gastos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de agosto de 2019 y finalizado el 31 de julio de 2020.
4. Consideración del Inventario, Balance General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y Cuenta de Recursos y gastos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de agosto de 2020 y finalizado el 31 de julio de 2021.
5. Consideración de la aplicación del Art. 24 inciso C de Ley 20.321 y la Resolución 152/90 (Ex INAM)
6. Elección de los miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

\$ 50 465432 Oct. 29

AGRUPACIÓN PROGRESO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de Agrupación Progreso S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 2021, a la hora 20.00, en su Domicilio Comercial de calle Buenos Aires S/N, localidad de Progreso, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance; Inventario; Estado de Resultados, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2021
- 3) Remuneración de Directorio

4) Renovación Cargos Directorio

5) Factibilidad Compra Maquinaria

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

\$ 30 465597 Oct. 29

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE CAÑADA DE GÓMEZ Y SU ZONA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas de Cañada de Gómez y su Zona, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 26 de noviembre de 2.021, a las 19.30 hs, en la sede de la delegación local, sita en Bv. Balcarce 835 de la ciudad de Cañada de Gómez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Junio con Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.021.
- 3- Designación de autoridades para un nuevo período de 2 ejercicios.

RODRIGO BRESO

Presidente

PEDRO FARABULINI

Secretario

NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 1 hora después con los miembros presentes (según establece art. 15 de los Estatutos Sociales).

\$ 52 465611 Oct. 29

ESTABLECIMIENTO

SAN JUAN SCA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.021 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el Establecimiento rural sito en el Distrito Soledad del Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial y documentos anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.021; 2) Informe del Síndico; 3) Retribución del Socio Comanditado y del Sindico; 4) Distribución del resultado del ejercicio; 5) Designación de los Accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Socio Comanditado. Para participar en la Asamblea los socios comanditarios deberán depositar las acciones en la sede social con cinco días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del accionista. Queda expresamente establecido que la Asamblea se celebrará cumpliendo con la totalidad de los protocolos establecidos para la prevención de Covid-19.

NOTA: Artículo 8° de los Estatutos Sociales. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

\$ 445 465517 Oct. 29 Nov. 04

COOPERATIVA DE TRABAJO OTAC LIMITADA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo OTAC Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre del 2.021, a las 19:00 hs. en la sede social de la Entidad sito en cale Camino de los Trabajadores 053, de la localidad de Cañada Rosquín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos; Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor, de los Ejercicios Nº 06, 07 y 08, correspondiente a los períodos cerrados el 31 de Diciembre de 2.018, 2.019 y 2.020

respectivamente.

4º) Renovación total de los miembros del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización por finalización de sus mandatos, y por el término de 3 (tres) Ejercicios, en un todo de acuerdo con los Art. 50, 51, 52 y 53 de nuestro Estatuto.

ANALIA MARIEL TOLOZA

Presidenta

PAOLA ALEJANDRA CABRERA

Secretaria

NOTA: En caso de no obtenerse quórum reglamentario a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente una hora después con cualquier número de socios, de acuerdo al Art. 37 de nuestro Estatuto.

\$ 45 465609 Oct. 29

NUEVA MUTUAL DEL PARANÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reúne la totalidad de los miembros del Concejo Directivo; además se encuentran presentes todos los miembros de la Junta Fiscalizadora. Contando con el quórum necesario para sesionar, se da por iniciada la sesión, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración del acta anterior.

2) Llamado a Asamblea General Ordinaria.

1- Lectura y consideración del acta anterior: Luego de concluida la y misma sin objeciones se aprueba por unanimidad, pasando al siguiente punto del orden del día.

2- Llamado a Asamblea General Ordinaria: Se establece el llamado a Asamblea General Ordinaria conforme a lo prescripto en los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios de Nueva Mutual Del Paraná - Matrícula Nacional N° 1.317 del 30/04/1997 a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2.021, a las 19:00 horas, en El Centro de Viajantes, sito en calle Bolívar 1.345 de la ciudad de Rafaela para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/07/2021, presentado por el Consejo Directivo; lectura y consideración del Informe presentado por el Órgano de Fiscalización y lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio antes mencionado.
- 3) Autorización al Consejo Directivo para comprar y vender inmuebles durante el presente Ejercicio y/o hasta la próxima Asamblea Ordinaria que se realice. Aprobación de operaciones realizadas.
- 4) Tratamiento y consideración actualización valor cuota societaria.
- 5) Tratamiento y consideración actualización valores subsidios.
- 6) Designación de 2 socios para suscribir al acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

FEDERICO ALBANESI

Presidente

GUSTAVO APRILE

Secretario

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la mutual. La Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria de los socios presentes, cuyo número no sea inferior que el de los miembros titulares del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De no conseguirse dicho quórum, la entidad deberá convocar una nueva asamblea en el término de cinco días hábiles, cumplimentando nuevamente lo establecido en el art. 18 de la Ley 20.321 (Resolución INAM N° 294/88).

Sin más temas para tratar, siendo las 16.30 horas del día de inicio de la presente se da por finalizada la sesión, paso siguiente se procede a firmar de conformidad por lo actuado y lo labrado el presidente y secretario.

\$ 440 465434 Oct. 29 Nov. 02

GRUPO MÉDICO

LAS COLONIAS S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Gerencia de esta Sociedad, convoca a los Señores Socios de Grupo Médico Las Colonias S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 2.021, a las 19:00 Hs.,

en la sede social de calle Rivadavia N° 98 de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de 2 socios para suscribir al Acta de Asamblea General Ordinaria.

2- Designación de cargos de Gerente y Médico Director.

\$ 50 465603 Oct. 29

ASOCIACIÓN HEBREA

SEFARADI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Hebrea Sefaradi, invita por este medio, a todos sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Domingo 28 de Noviembre de 2.021 a partir de las 10:00, en nuestra sede social, Calle Corrientes 3.056 de nuestra Ciudad de Santa Fe. Dicha Asamblea tendrá el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2) Elección de 2 Socios presentes, para que juntamente con el Presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea.

3) Renovación de la Comisión Directiva, por el ciclo 2021 - 2023.

4) Consideración Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Fenecido.

5) Informe de la Junta Fiscalizadora.

Tu presencia es muy importante, te esperamos, estaremos todos respetando las distancias y el protocolo respectivo.

\$ 45 465450 Oct. 29

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARTÍN DE LAS ESCOBAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Martín de las Escobas para el día 24 de Noviembre del 2.021 a las 21:30 horas, en su sede social, cita en Miguel Ribetti 1.496 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico del Vigésimo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.020, dado que por razones del aislamiento Decretado por el Gobierno nacional no se pudo llevar a cabo.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico del Vigésimo Primer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.021.

5º) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en fecha 16 de Septiembre de 2.021, Acta N° 229, referente al cobro de cuotas societarias por medio de la Comuna de la localidad junto al cobro de la tasa x servicios urbana.

6º) Elección de una nueva Comisión Directiva, Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por un período de dos años, en reemplazo de las actuales autoridades, por vencimiento de mandatos

MARCOS ALARCÓN

Presidente

SILVINA AIRALDI

Secretaria

NOTA: La documentación citada en el punto3, se encuentra a disposición de los señores asociados en el Local de la Sede Social. La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la señalada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. 85).

\$ 225 465529 Oct. 29 Nov. 04

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 60 de los Estatutos y de conformidad con la Resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del día 27 de Septiembre de 2.021, acta N° 2.090, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 30 de Noviembre de 2.021 a las 19:00 horas, en el Country de la Institución, sito calle Eva Perón y Wilde de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Reforma Total Estatutaria. Consideración y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto.

2º - Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

Se deja constancia que esta convocatoria se efectúa en el country y no en la sede social atento la situación de Covid 19 y para poder cumplir con todos los protocolos y recaudos sanitarios.

Se encuentra a disposición de los socios el proyecto de reforma del Estatuto en sede social.

Rosario, Noviembre de 2021.

CARLOS LINARI MICHELTTI

Secretario General

Artículo 48: La citación a toda Asamblea de socios se hará por circulares y por edictos publicados en un diario local y en el BOLETÍN OFICIAL durante dos días. En el edicto deberá insertarse el orden del día. La Asamblea General se considerará en quórum a las 20:00 con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a dicha hora no hubiere el número, la Asamblea quedará constituida a las 20:30 con cualquier número de concurrentes.

Artículo 49: Además de la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Directiva podrá convocar a los socios para celebrar Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente. Esta Asamblea será convocada también dentro de los quince días de solicitada por escrito por la quinta parte de los socios, vitalicios y activos con derecho a voto. La solicitud deberá expresar los asuntos a considerar.

Artículo 60: La reforma total o parcial de estos Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General especialmente convocada al efecto. Toda modificación, supresión o agregado deberá ser aprobado por dos tercios de votos de los socios presentes.

\$ 150 465580 Oct. 29 Nov. 01
